

INFORME DE RETROALIMENTACIÓN, BASADO EN EL ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS RECIBIDOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 numerales 4 y 8 del Decreto N° 3.656 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.522 del 12 de Noviembre de 2018; a continuación se presenta un análisis de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) enviados por los Sujetos Obligados durante el primer semestre del año 2023. **Cabe destacar, que las afirmaciones que se hacen sobre Subsistemas Financieros, Estados, Regiones, Titularidad, Actividad Económica, entre otros no constituyen un señalamiento específico sobre vínculos con actividades relacionadas con los delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva u otros delitos tipificados en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo;** las mismas están basadas en un análisis estadístico descriptivo de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) remitidos a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) en el período antes señalado.

Este análisis se transmite en concordancia con las Mejores Prácticas Internacionales, vinculadas con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en lo que se refiere al intercambio de información y retroalimentación que debe existir entre las autoridades competentes, y lo dispuesto por el Grupo Egmont, acerca de las Unidades de Inteligencia Financiera que conforman este grupo y los Organismos Reportantes, en relación con los RAS, entre las cuales destacan las siguientes:

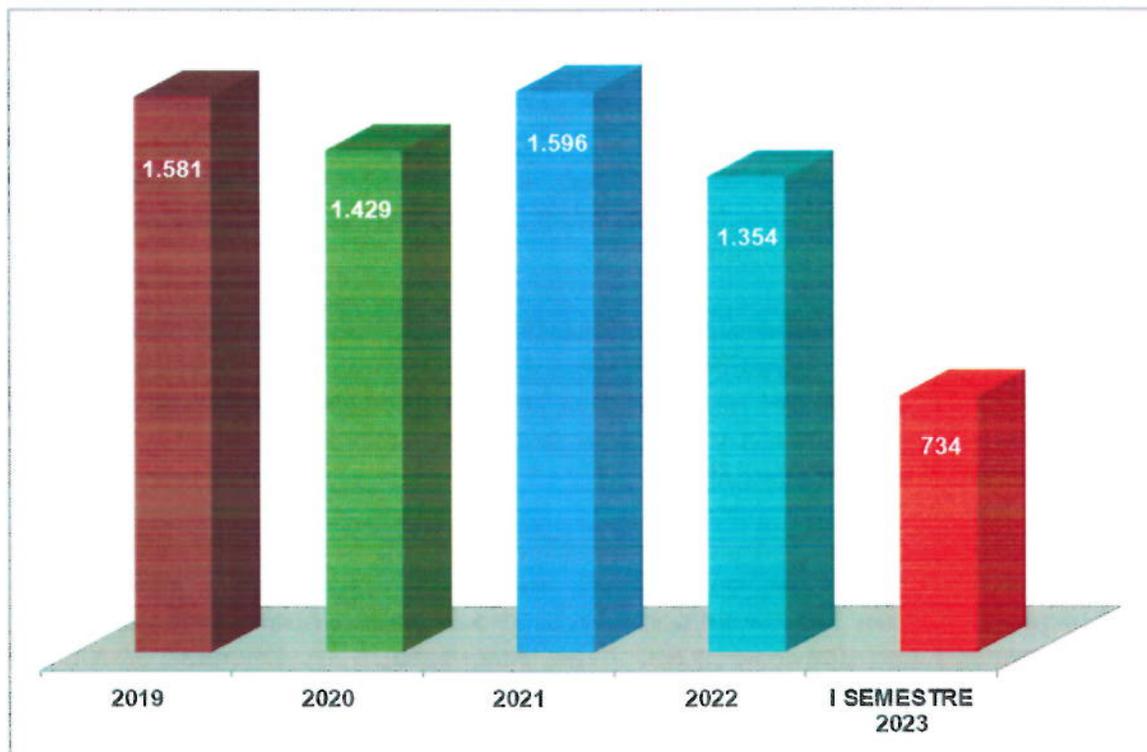
1. La importancia de proporcionar “retroalimentación” apropiada y oportuna a las Instituciones que reportan operaciones sospechosas, ha sido reconocida por las Unidades de Inteligencia Financiera afiliadas al Grupo Egmont. Dichos Reportes no sólo son valiosos para esas Instituciones, sino también para las Asociaciones que las agrupan, las Autoridades Competentes, los Organismos de Regulación Financiera y otros Órganos Gubernamentales.
2. Las normas y costumbres de confidencialidad vigentes en algunos países, impiden o limitan proporcionar retroalimentación específica relacionada a esos casos particulares, por ello el Grupo Egmont recomienda a las Unidades de Inteligencia afiliadas, esforzarse para diseñar mecanismos y procedimientos de retroalimentación, compatibles con sus leyes y sistemas administrativos.
3. La retroalimentación permite a las instituciones mejorar el entrenamiento del personal sobre la calidad de las operaciones que deben reportarse. Igualmente, los Sujetos Obligados podrán identificar con mayor precisión las operaciones que pudieran estar relacionadas con actividades delictivas. Asimismo, a los Oficiales de Cumplimiento les facilitará la función de filtrar los informes elaborados por su personal, evitando remitir aquellos casos que no contengan o reflejen suficientes indicios para ser calificados como actividades efectivamente sospechosas.

4. La identificación correcta de las transacciones relacionadas con el delito de Legitimación de Capitales u otro tipo de delitos, permite el uso eficaz de los recursos con que cuentan las Unidades de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (UPC LC/FT/FPADM) de las Instituciones Financieras y la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF).
5. Para proveer mayor conocimiento sobre el tema a los Sujetos Obligados y fortalecer la estrategia nacional de prevención, la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera analiza y proporciona información relacionada con tendencias y técnicas actuales del delito de Legitimación de Capitales. La experiencia indica que el aumento de la retroalimentación conduce a un incremento en la calidad de los Reportes de Actividades Sospechosas que son presentados a las autoridades.

CUADROS Y GRÁFICOS

Los datos que se muestran son de carácter general y se omitieron detalles individuales sobre las personas reportadas, para evitar poner en riesgo las investigaciones adelantadas por las autoridades competentes. En los cuadros y gráficos que se muestran a continuación, se podrán observar estadísticas de los RAS recibidos durante el primer semestre del año 2023, caracterizadas por Subsistemas Financieros, Estados, Región, Motivo, Actividad Económica y la variación correspondiente.

GRÁFICO I
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS RECIBIDOS EN LA UNIF
PERÍODO: 2019 – I SEMESTRE 2023



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO I

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ORGANISMO REGULADOR DEL SUJETO REPORTANTE PRIMER SEMESTRE 2022-2023

Organismo Regulador	Semestre		Variación %
	Primero 2022	Primero 2023	
Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN)	662	657	-0,76%
Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN)	30	48	60,00%
Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP)	1	18	94,00%
Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR)	3	8	166,67%
Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG)	3	3	0,00%
Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL)	1	0	-100,00%
Total RAS	700	734	4,86%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

En el primer semestre del año 2023, se registró una variación positiva en la recepción de RAS de 4,86% con respecto al mismo período del año 2022, esta variación obedece a los avances alcanzados en materia económica promovidos por las políticas implementadas por el Ejecutivo Nacional que se han traducido en crecimiento del aparato productivo.

CUADRO II

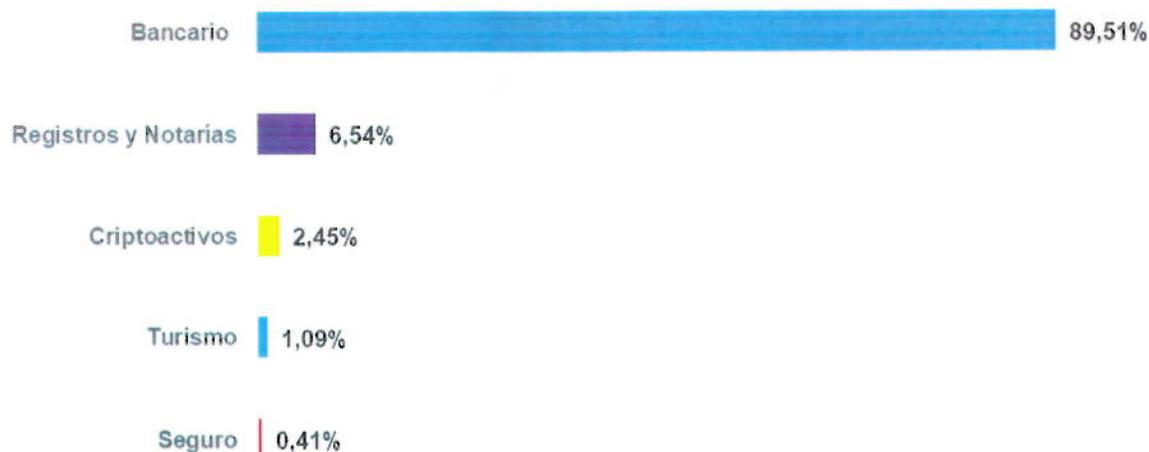
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS, POR SECTOR SEGÚN NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL PRIMER SEMESTRE 2023

Sector	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Bancario	481	17	159	657	89,51%
Registros y Notarías	45	1	2	48	6,54%
Criptoactivos	18	0	0	18	2,45%
Turismo	8	0	0	8	1,09%
Seguro	3	0	0	3	0,41%
Total RAS	555	18	161	734	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El 89,51 % de los RAS recibidos en el primer semestre de 2023, corresponden a actividades sospechosas, comunicadas por instituciones bancarias (Sujetos Obligados de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario), cuya titularidad corresponde en mayor proporción a Personas Naturales.

GRÁFICO II REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS PRIMER SEMESTRE 2023



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera

CUADRO III VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO PRIMER SEMESTRE 2022-2023

Estado	Semestre		Variación %
	Primero 2022	Primero 2023	
MIRANDA	133	144	8,27%
ZULIA	86	68	-20,93%
DISTRITO CAPITAL	65	67	3,08%
CARABOBO	38	59	55,26%
LARA	42	49	16,67%
BOLIVAR	46	47	2,17%
ARAGUA	30	41	36,67%
TACHIRA	51	39	-23,53%
ANZOATEGUI	25	32	28,00%
MERIDA	22	25	13,64%
BARINAS	28	20	-28,57%
FALCON	29	19	-34,48%
PORTUGUESA	13	19	46,15%
GUARICO	6	15	150,00%
YARACUY	8	13	62,50%
SUCRE	5	13	160,00%
LA GUAIRA	4	13	225,00%
TRUJILLO	19	12	-36,84%
NUEVA ESPARTA	8	11	37,50%

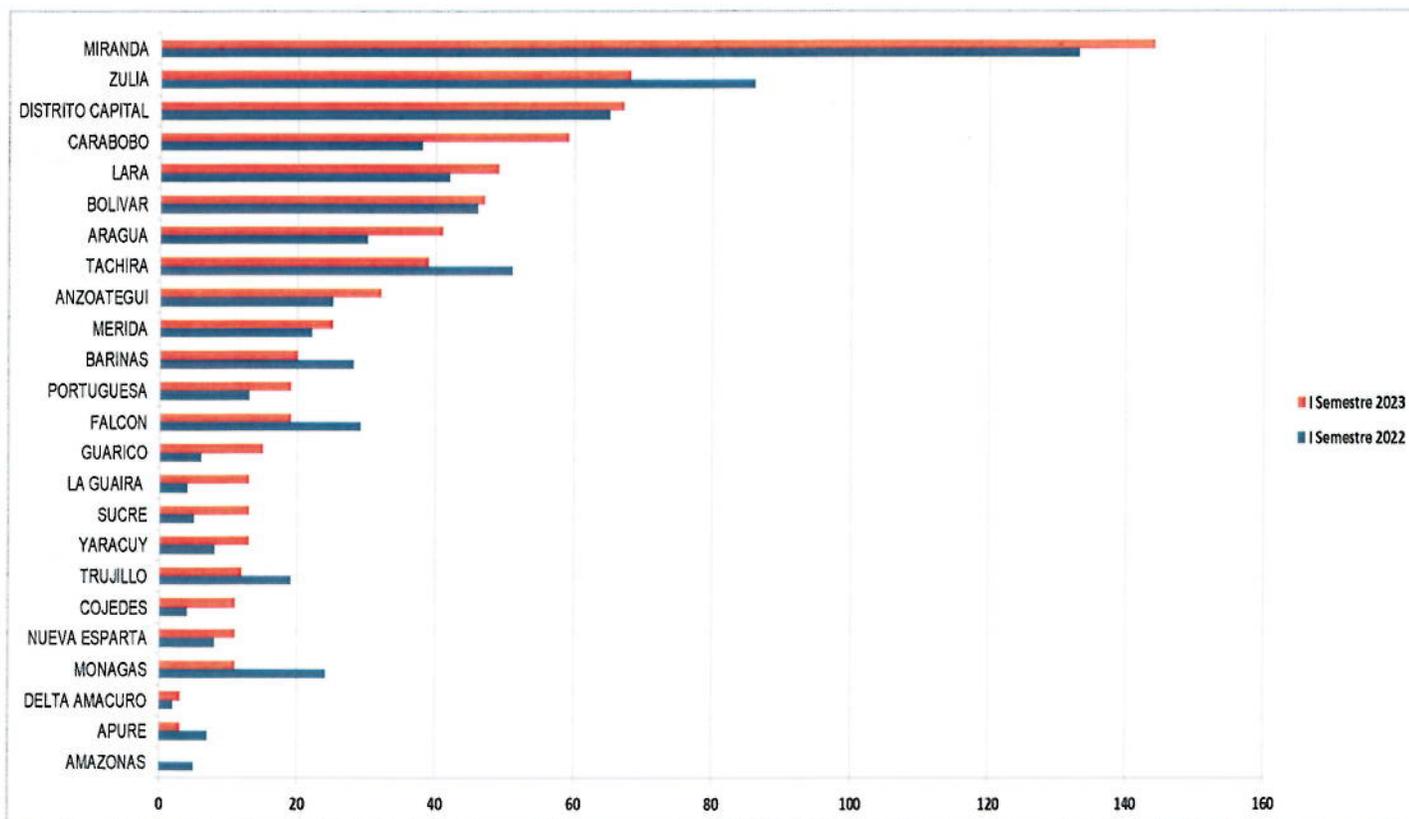
Estado	Semestre		Variación %
	Primero 2022	Primero 2023	
COJEDES	4	11	175,00%
MONAGAS	24	11	-54,17%
APURE	7	3	-57,14%
DELTA AMACURO	2	3	50,00%
AMAZONAS	5	0	-100,00%
Total RAS	700	734	4,86%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El estado La Guaira, registró la máxima variación de RAS recibidos, observándose un incremento del 225,00% con respecto al primer semestre del año 2022. No obstante, la mayor variación absoluta la registró el estado Carabobo con 21 RAS adicionales recibidos en comparación con el mismo semestre del año 2022.
- ❖ De igual forma, los estados Cojedes, Sucre y Guárico obtuvieron variación positiva superior al 100%.

GRÁFICO III

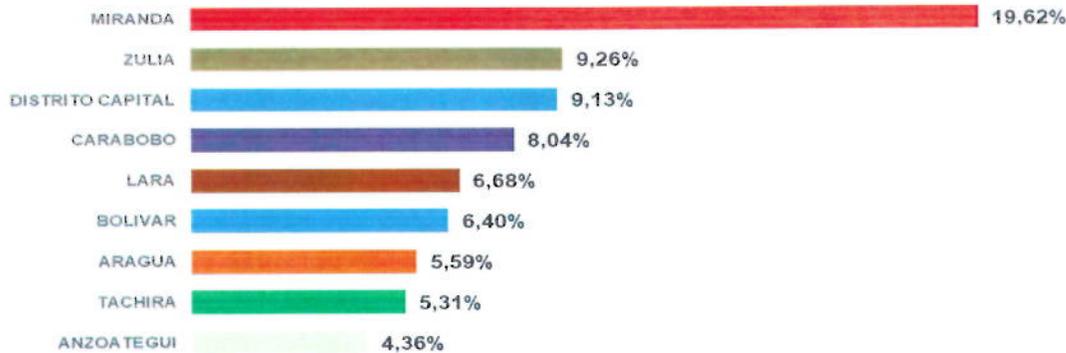
COMPARACIÓN DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO PRIMER SEMESTRE 2022-2023



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

GRÁFICO IV

REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO PRIMER SEMESTRE 2023



Base 546 RAS; 74,39% del total recibido en el primer semestre de 2023.
Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO V

REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO, SEGÚN NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL PRIMER SEMESTRE 2023

Estado	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
MIRANDA	86	3	55	144	19,62%
ZULIA	46	4	18	68	9,26%
DISTRITO CAPITAL	54	1	12	67	9,13%
CARABOBO	44	2	13	59	8,04%
LARA	42	0	7	49	6,68%
BOLIVAR	40	2	5	47	6,40%
ARAGUA	31	0	10	41	5,59%
TACHIRA	35	0	4	39	5,31%
ANZOATEGUI	25	0	7	32	4,36%
MERIDA	24	0	1	25	3,41%
BARINAS	17	0	3	20	2,72%
FALCON	13	1	5	19	2,59%
PORTUGUESA	13	2	4	19	2,59%
GUARICO	10	0	5	15	2,04%
LA GUAIRA	11	0	2	13	1,77%
YARACUY	13	0	0	13	1,77%
SUCRE	11	0	2	13	1,77%
TRUJILLO	10	0	2	12	1,63%
COJEDES	11	0	0	11	1,50%
NUEVA ESPARTA	6	2	3	11	1,50%
MONAGAS	7	1	3	11	1,50%
APURE	3	0	0	3	0,41%
DELTA AMACURO	3	0	0	3	0,41%
Total RAS	555	18	161	734	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ En lo que concierne a los reportes por tipo de persona respecto al estado reflejado, se tiene que el estado Miranda concentra la mayor cantidad de RAS relacionados tanto con persona natural como persona jurídica durante el primer semestre de 2023.

CUADRO VI

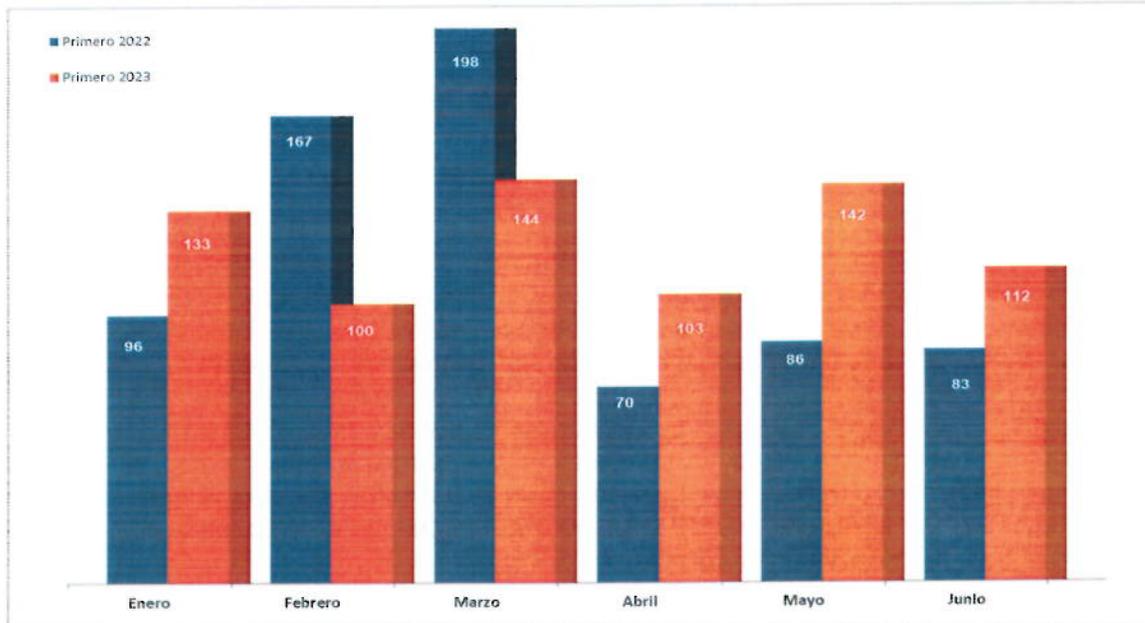
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES PRIMER SEMESTRE 2022-2023

Mes	Semestre		Variación %
	Primero 2022	Primero 2023	
Enero	96	133	38,54%
Febrero	167	100	-40,12%
Marzo	198	144	-27,27%
Abril	70	103	47,14%
Mayo	86	142	65,12%
Junio	83	112	34,94%
Total RAS	700	734	4,86%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

GRÁFICO V

REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES, PRIMER SEMESTRE 2022-2023



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ Se muestra un aumento en la recepción de RAS especialmente en los meses (Abril, Mayo y Junio) del año 2023 en comparación con el mismo semestre del año 2022, debido al crecimiento financiero de los sectores productivos del país.

CUADRO VII

REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN CON RESPECTO AL TOTAL PRIMER SEMESTRE 2023

Actividad Económica (*)	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Comercio al por mayor y menor	265	15	69	349	47,55%
Otras actividades empresariales	93	0	8	101	13,76%
Manufactura	30	0	20	50	6,81%
Actividades de la tecnología de información y del servicio informativo	25	0	17	42	5,72%
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	30	0	3	33	4,50%
Construcción	15	0	17	32	4,36%
Servicio de Alimentos y Bebidas	15	1	12	28	3,81%
Otras actividades de servicio	17	0	5	22	3,00%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	20	0	0	20	2,72%
Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías	10	0	1	11	1,50%
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicio conexas	4	0	5	9	1,23%
Enseñanza	8	0	0	8	1,09%
Actividades Inmobiliarias	5	1	2	8	1,09%
Extracción de petróleo, crudo, gas natural minas y canteras, recolección, tratamiento y eliminación de materiales	6	1	0	7	0,95%
Actividades de publicación	4	0	1	5	0,68%
Actividades relacionadas con la salud humana	4	0	1	5	0,68%
Suministro de electricidad, gas, vapor y agua caliente	3	0	0	3	0,41%
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0	0	1	0,14%
Total RAS	555	18	161	734	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

(*) Agrupación realizada por la UNIF a efecto de Retroalimentación

- ❖ La clasificación de los Reportes de Actividades Sospechosas por Actividad Económica, se realizó tomando en consideración la información aportada por los Sujetos Obligados sobre la actividad principal de la persona natural o jurídica señalada en los campos “**Actividad Económica**” y “**Descripción de la Actividad Realizada y del Motivo para ser Considerada Sospechosa**”, del formulario de Reporte de Actividades Sospechosas, siendo la de mayor incidencia el comercio (al mayor y detal). Es importante destacar que corresponde a los oficiales de cumplimiento y demás funcionarios garantes de la normativa prudencial, velar por el suministro oportuno y veraz de los datos, con especial atención sobre la actividad específica desarrollada por clientes y/o usuarios que manifiesten desempeñarse como comerciantes (descripción de los productos o servicios que ofrecen) lo cual constituye aporte central para la valoración de los riesgos asociados.

CUADRO IX

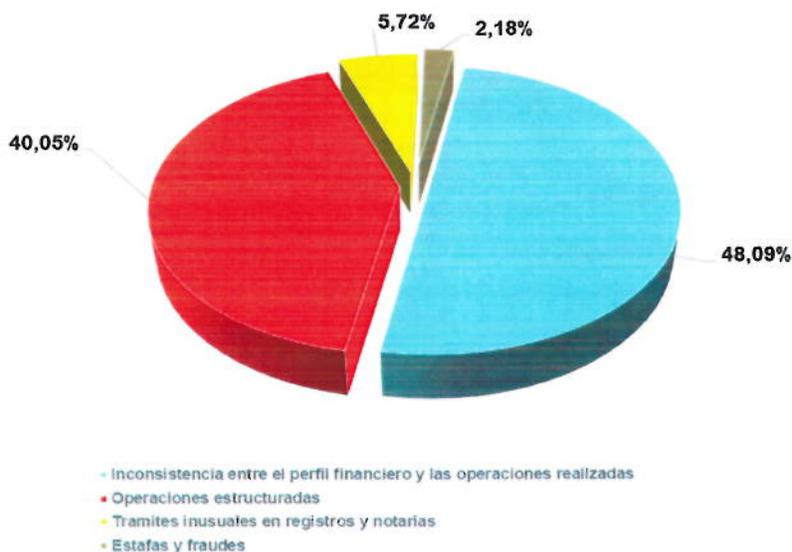
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MOTIVO, SEGÚN NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN CON RESPECTO AL TOTAL PRIMER SEMESTRE 2023

Motivo del RAS	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Inconsistencia entre el perfil financiero y las operaciones realizadas	262	5	86	353	48,09%
Operaciones estructuradas	217	11	66	294	40,05%
Tramites inusuales en registros y notarias	39	1	2	42	5,72%
Estafas y fraudes	16	0	0	16	2,18%
Transferencias nacionales efectuadas desde fuera del territorio nacional	7	0	2	9	1,23%
Noticia criminis	6	0	0	6	0,82%
Presunta Falsificación de documentos	4	0	1	5	0,68%
Empresa Fachada	0	0	3	3	0,41%
Actitudes sospechosas al momento de efectuar operaciones en las agencias	2	0	0	2	0,27%
Desconocimiento del origen y destino de los fondos	0	0	1	1	0,14%
Otros	0	1	0	1	0,14%
Presunto contrabando de extracción	1	0	0	1	0,14%
Solicitud de organismos nacionales o internacionales	1	0	0	1	0,14%
Actividades inusuales en el mercado cambiario	0	0	0	0	0,00%
Presunto acto de corrupción	0	0	0	0	0,00%
Total RAS	555	18	161	734	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ La clasificación por Motivo del Reporte de Actividades Sospechosas, se realizó tomando en consideración la actividad u hecho principal descrito en el campo del formulario de Reporte de Actividades Sospechosas, denominado **“Actividad Realizada y del Motivo para ser Considerada Sospechosa”**.
- ❖ El motivo de mayor recurrencia de los RAS recibidos en la UNIF durante el primer semestre de 2023 es el de **“Inconsistencia entre el perfil financiero y las operaciones realizadas”** descrito en 48,09% de los casos.
- ❖ Es importante destacar, que los dos (2) primeros motivos indicados en el cuadro anterior encierran alrededor del 90% de los reportes.

GRÁFICO VI PRINCIPALES MOTIVOS SEÑALADOS EN LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS PRIMER SEMESTRE 2023



Base: 705 RAS; 96,05% del total recibido en el primer semestre de 2023.
Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.



CARMEN GLOOD ARISTIGUETA
Directora General de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera
Resolución N° 001-23 de fecha 23 de enero de 2023

Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.554 del 23/01/2023.

CGA/GM